Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 982/2012

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO CD-17/2012 "ADQUISICION DE GUILLOTINAS, ENCUADERNADORA Y OTROS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA CONVOCADA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.-

Pilar, 19 de noviembre de 2012.-

VISTO:

La Ley 2.051/2003, de "CONTRATACIONES PUBLICAS" modificada por Ley Nº 3.439/2007.

El Acta de Apertura elevada por la Coordinación General de la UOC de la Universidad Nacional de Pilar, correspondiente al Llamado a Concurso CD Nº 17/2012 "ADQUISICION DE GUILLOTINAS, ENCUADERNADORA Y OTROS" y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a la Ley 2051/03, en su Art. 30 reza textualmente "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Articulo 15 de la Ley 2051/03.-

Que, de conformidad al acta de apertura, se recomienda declarar desierto el Llamado CD Nº 17/2012 "ADQUISICION DE GUILLOTINAS, ENCUADERNADORA Y OTROS" por no contar con ningún oferente para el mencionado llamado.-

Que, por Resolución Nº 664/2012 de fecha 07 de agosto de 2012, el Rector delegó en forma permanente las Funciones de Ordenador de Gastos y Encargo la Administración Financiera de la Universidad Nacional de Pilar, al Vicerrector Prof. Dr. Adolfo Villasboa Romañach.

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE:

ART.1º) **DECLARAR** Desierto el Llamado a Concurso por la Modalidad de Contratación Directa CD Nº 17/2012 para la "ADQUISICION DE GUILLOTINAS, ENCUADERNADORA Y OTROS" convocado por la Universidad Nacional de Pilar, según Expediente Nº **340.267**, ID **245.964,** por no contar con oferentes en el mencionado llamado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR ÑEEMBUCU PARAGUAY

Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 982/2012

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO CD-17/2012 "ADQUISICION DE GUILLOTINAS, ENCUADERNADORA Y OTROS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA CONVOCADA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.-

Pilar, 19 de noviembre de 2012.-

ART. 2º) **AUTORIZAR** a la Coordinación General de la UOC a realizar los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.-

Art. 3º) **COMUNICAR** y archivar.

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach.
Vicerrector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · ÑEEMBUCU · PARAGUAY